

CLAUSULA ADICIONAL NO. 3 A LA ORDEN DE SERVICIO NO. 3 DEL CONTRATO MARCO NO. 202400059

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	552 DE 2020
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO	08/01/2025
CONTRATO MARCO	202400059
OBJETO CONTRATO MARCO	«PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada PARA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU, de acuerdo con las necesidades propias y de sus clientes»
VALOR CONTRATO MARCO	Indeterminado
PLAZO CONTRATO MARCO	Hasta el diez (10) de mayo de 2025
CONTRATISTA	SEGURIDAD ONCOR LTDA
NIT	800.201.668
ORDEN DE SERVICIO	202400059-3
OBJETO DE LA ORDEN DE SERVICIO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, REQUERIDOS PARA EL PERSONAL DE INDEPORTES DE ANTIOQUIA, SUS SEDES Y LOS CONTENIDOS DE ESTAS.
PLAZO INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde el once (11) de mayo de 2024 hasta el catorce (14) de julio de 2024
VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO	DOSCIENTOS VEINTITRES MILLONES CINCUENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS M/L (\$223.051.193) IVA incluido
CLAUSULA ADICIONAL 1	Ampliar: Hasta el treinta (30) de noviembre de 2024. Adicionar: Un valor de CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/L (\$415.145.667) IVA incluido.
CLAUSULA ADICIONAL 2	Ampliar: Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024. Adicionar: Un valor de NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS M/L (\$91.558.917) IVA incluido.
CLAUSULA ADICIONAL 3	Ampliar: Hasta el ocho (08) de enero de 2025.
TOTAL ORDEN DE SERVICIO	SETECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/L (\$729.755.777) IVA incluido.
PLAZO FINAL DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde el once (11) de mayo de 2024 hasta el ocho (08) de enero de 2025.

La presente constituye la Cláusula Adicional No. 3 a la Orden de Servicio No. 3 del contrato 202400059, cuyo objeto es la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada,



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-COM-3

Versión: 01

Página 2 de 5

REQUERIDOS PARA EL PERSONAL DE INDEPORTES DE ANTIOQUIA, SUS SEDES Y LOS CONTENIDOS DE ESTAS”, previas las siguientes.

CONSIDERACIONES:

- A.** El catorce (14) de diciembre de 2020, entre INDEPORTES DE ANTIOQUIA y la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS ESU, se suscribió el contrato interadministrativo No. 552 DE 2020, cuyo objeto es *“CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA REQUERIDOS PARA EL PERSONAL DE INDEPORTES DE ANTIOQUIA, SUS SEDES Y LOS CONTENIDOS DE ESTAS.”*, con plazo inicial de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023 y por valor inicial de (\$2.646.980.672 M/L).
- B.** El diecisiete (17) de mayo de 2022 se suscribe la adición No. 1 al contrato interadministrativo No. 552 DE 2020, cuyo objeto es *“CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA REQUERIDOS PARA EL PERSONAL DE INDEPORTES DE ANTIOQUIA, SUS SEDES Y LOS CONTENIDOS DE ESTAS.”*, por valor de (\$111.834.539 M/L).
- C.** El nueve (09) de mayo de 2023 se suscribe la adición y modificación No. 2 al contrato interadministrativo No. 552 DE 2020, cuyo objeto es *“CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA REQUERIDOS PARA EL PERSONAL DE INDEPORTES DE ANTIOQUIA, SUS SEDES Y LOS CONTENIDOS DE ESTAS.”*, por valor de (\$83.825.071 M/L).
- D.** El veintiocho (28) de diciembre de 2023 se suscribe la adición No. 3 al contrato interadministrativo No. 552 DE 2020, cuyo objeto es *“CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA REQUERIDOS PARA EL PERSONAL DE INDEPORTES DE ANTIOQUIA, SUS SEDES Y LOS CONTENIDOS DE ESTAS.”*, por valor de (\$257.595.375 M/L).
- E.** El veintidós (22) de marzo de 2024 se suscribe la modificación No. 4 al contrato interadministrativo No. 552 DE 2020, cuyo objeto es *“CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACION DELEGADA PARA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA REQUERIDOS PARA EL PERSONAL DE INDEPORTES DE ANTIOQUIA, SUS SEDES Y LOS CONTENIDOS DE ESTAS.”*, mediante la cual se adiciona recursos por valor de (\$364.613.158 M/L) y se prorroga la vigencia del contrato hasta el 14 de julio y/o hasta agotar recursos lo primero que ocurra
- F.** El diez (10) de mayo de 2024, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y SEGURIDAD ONCOR LTDA se suscribió el acta de inicio del acuerdo marco No. 202400059 derivada de la alianza SPO 2024-1 cuyo objeto es: *“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada PARA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU,*



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-COM-3

Versión: 01

Página 3 de 5

de acuerdo con las necesidades propias y de sus clientes”, con un plazo de ejecución de Doce meses (12) contado a partir de la firma del acta de inicio y un valor de contrato indeterminado.

- G.** El diez (10) de mayo de 2024, fueron aprobadas las garantías que amparan el contrato marco No. 202400059 y se firmó el acta de inicio.
- H.** El diez (10) de mayo de 2024, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y SEGURIDAD ONCOR LTDA, se suscribió la Orden de Servicio No. 3 al Contrato Marco No. 202400059, con un plazo inicial de ejecución hasta el catorce (14) de julio de 2024 y un valor inicial de DOSCIENTOS VEINTITRES MILLONES CINCUENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS M/L (\$223.051.193) IVA incluido, que corresponden a los servicios de vigilancia para soportar la necesidad del contrato Específico de Administración delegada No. 552 DE 2020.
- I.** El diez (10) de julio del 2024, entre INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA - INDEPORTES ANTIOQUIA- SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA y la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU, se suscribió la modificación No. 5 al contrato interadministrativo No. 552 DE 2020, mediante la cual se adiciona un valor de CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS M.L. (\$441.507.417), IVA incluido y se prorroga el contrato hasta el treinta (30) de noviembre de 2024.
- J.** El doce (12) de julio de 2024, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y SEGURIDAD ONCOR LTDA, se suscribió la Cláusula Adicional No. 1 a la Orden de Servicio No. 3 al Contrato Marco No. 202400059, por medio de la cual se amplió el plazo de ejecución hasta el treinta (30) de noviembre de 2024 y se adicionó recursos por valor de CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/L (\$415.145.667) IVA incluido.
- K.** El veintinueve (29) de noviembre del 2024, entre INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA - INDEPORTES ANTIOQUIA - SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA y la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU, se suscribió la modificación No. 6 al contrato interadministrativo No. 552 DE 2020, I mediante la cual se modifica el plazo hasta el 31 de diciembre de 2024 y se adiciona el valor de CIENTO VEINTICINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESO M/L (\$125.193.741.00) IVA incluido.
- L.** El treinta (30) de noviembre de 2024, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y SEGURIDAD ONCOR LTDA, se suscribió la Cláusula Adicional No. 2 a la Orden de Servicio No. 3 al Contrato Marco No. 202400059, por medio de la cual se amplió el plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024 y se adicionó recursos por valor de NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS M/L (\$91.558.917) IVA incluido.

- M.** El veintiséis (26) de diciembre del 2024, entre INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA - INDEPORTES ANTIOQUIA - SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA y la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU, se suscribió la modificación No. 7 y ampliación No. 5 al contrato interadministrativo No. 552 DE 2020, mediante la cual se modifica el plazo hasta el 22 de mayo de 2025 y se adiciona el valor de CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA M/L (\$499.313.250) IVA incluido para la vigencia del 2025 expresado mediante comunicado escrito con radicado de requerimiento No. 20241008703.
- N.** En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 30 de diciembre de 2024, mediante escrito radicado No. 20240008410, la Supervisión del contrato No. 202400059 presentó la justificación para ampliar hasta el ocho (08) de enero de 2025, correspondiente a los servicios de vigilancia para soportar la necesidad del contrato específico de administración delegada 552 DE 2020.
- O.** A la fecha, con cargo al contrato No 202400059, se han generado las siguientes ordenes de servicio:

Contrato	Proveedor	Valor	Fecha Inicio
202400059-1	SEGURIDAD ONCOR LTDA	\$ 2.001.856.279	11/05/2024
202400059-2	SEGURIDAD ONCOR LTDA	\$ 198.525.189	11/05/2024
202400059-3	SEGURIDAD ONCOR LTDA	\$ 223.051.193	11/05/2024
202400059-4	SEGURIDAD ONCOR LTDA	\$ 299.883.826	11/05/2024
202400059-5	SEGURIDAD ONCOR LTDA	\$ 188.289.684	11/05/2024
202400059-2-1	SEGURIDAD ONCOR LTDA	\$ 495.405.886	27/05/2024
202400059-2-2	SEGURIDAD ONCOR LTDA	\$ 1.582.265.152	29/05/2024
202400059-6	SEGURIDAD ONCOR LTDA	\$ 7.518.376.505	8/07/2024
202400059-3-1	SEGURIDAD ONCOR LTDA	\$ 415.145.667	12/07/2024
202400059-1-1	SEGURIDAD ONCOR LTDA	\$ 152.713.671	22/07/2024
202400059-7	SEGURIDAD ONCOR LTDA	\$ 3.965.650.748	5/08/2024
202400059-4-1	SEGURIDAD ONCOR LTDA	\$ 265.484.908	28/08/2024
202400059-5-1	SEGURIDAD ONCOR LTDA	\$ 112.307.772	6/09/2024
202400059-3-2	SEGURIDAD ONCOR LTDA	\$ 91.558.917	30/11/2024
202400059-4-2	SEGURIDAD ONCOR LTDA	\$ 13.152.697	13/12/2024
202400059-5-2	SEGURIDAD ONCOR LTDA	\$ 91.738.190	17/12/2024
Total		\$ 17.615.406.284	

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Ampliar el plazo de ejecución desde el primero (01) de enero hasta el ocho (08) de enero de 2025.

SEGUNDO: Garantías, el aliado proveedor deberá modificar las garantías expedidas para el contrato 202400059 toda vez que, con la presente cláusula adicional a la orden de servicio, la base de las pólizas asciende a un total de **\$21.288.573.078**, si el contratista se negare a constituir o a



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-COM-3

Versión: 01

Página 5 de 5

reponer la garantía exigida, la ESU podrá dar por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que haya lugar a reconocer o pagar indemnización alguna.

TERCERO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el 30 de diciembre de 2024.

ESU

ALIADO

ANGÉLICA MARIA LOPEZ GARCÉS
Subgerente de Servicio

GERMAN HERNANDO PERILLA
Representante Legal

Aprobó: Nathalia Restrepo Caro - Subgerente Administrativo y Financiero

Aprobó: Laura A. Sepúlveda Marín - Secretaria General

Revisó: Ana Cristina Pérez Gil - Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica

Revisó: Yesica Paola Ocampo Giraldo - Profesional Universitario - Unidad de Seguridad

Proyectó: Johana Arango Román - Profesional Universitario - Unidad de Compras y Contratación